

Expediente: FC.0010.AN/03.
Entidad: EMCOFEANTRAN.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 110.491,5 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.00.78700.32C.3.

Expediente: FC.0012.AN/03.
Entidad: ASLAND.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 108.672 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.00.78700.32C.3.

Expediente: FC.0014.AN/03.
Entidad: FEANSAL-FAES.
Localidad: Sevilla.
Subvención: Inadmitida.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública concesión de subvenciones por la medida Asociacionismo al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y tramitado el procedimiento de concurrencia competitiva conforme al artículo 22 de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se establece el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad, conforme a los artículos arriba referidos, a la Resolución de 3 de junio de 2003 de esta Dirección General por la que se concede subvención por la medida de Asociacionismo a las siguientes entidades, a cuyo fin se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Economía Social, sita en Avda de Hytasa núm. 14. Edif. Junta de Andalucía, en Sevilla.

Expediente: AS.0001.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 600.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0002.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 300.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0003.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Córdoba.
Subvención: 1.064.772,25 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78702.32C.0.

Expediente: AS.0004.AN/03.
Entidad: FAECTA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 48.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48700.32C.6.

Expediente: AS.0005.AN/03.
Entidad: FAECTA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 868.160 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0006.AN/03.
Entidad: EMCOFEANTRAN.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 101.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0007.AN/03.
Entidad: ASLAND.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 123.320 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0008.AN/03.
Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 186.320 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.009.AN/03.
Entidad: FEANSAL-FAES.
Localidad: Sevilla.
Subvención: Inadmitida.

Expediente: AS.0010.AN/03.
Entidad: FEDECCON.
Localidad: Huelva.
Subvención: 100.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2003, con cargo al Programa Presupuestario 32D y al amparo de la Orden de 16 de noviembre de 2001 por la que se convoca y desarrolla el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, que en el anexo se indican.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
EMFE 01-AL/03	AYUNTAMIENTO DE VIATOR	54.675,39 euros
EMFE 02-AL/03	AYUNTAMIENTO DE SERÓN	54.675,39 euros
EMFE 03-AL/03	AYUNTAMIENTO DE MOJONERA	72.617,55 euros
EMFE 04-AL/03	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	67.293,49 euros
EMFE 47-CA/03	AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS	99.205,59 euros
EMFE 48-CA/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	334.745,40 euros
EMFE 49-CA/03	MANOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	106.417,28 euros
EMFE 50-CA/03	I.E.D.T. DIPUTACION DE CADIZ	167.196,10 euros
EMFE 62-CA/03	AYUNTAMIENTO DE ROTA	70.115,49 euros
EMFE 63-CA/03	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	70.115,49 euros
EMFE 05-CO/03	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	137.183,76 euros
EMFE 06-CO/03	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	51.641,45 euros
EMFE 07-CO/03	AYUNTAMIENTO DE BAENA	64.251,39 euros
EMFE 08-CO/03	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	67.488,29 euros
EMFE 09-CO/03	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	67.929,65 euros
EMFE 10-CO/03	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	74.671,77 euros
EMFE 11-CO/03	AYUNTAMIENTO DE RUTE	70.115,49 euros
EMFE 12-CO/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	70.115,49 euros
EMFE 64-CO/03	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	68.526,39 euros
EMFE 65-CO/03	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	77.521,21 euros
EMFE 51-GR/03	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	74.671,77 euros
EMFE 52-GR/03	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	54.675,39 euros
EMFE 53-GR/03	AYUNTAMIENTO DE CANILES	79.372,90 euros
EMFE 54-GR/03	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE ALBOLOTE	62.639,75 euros
EMFE 55-GR/03	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESÍAS	61.566,49 euros
EMFE 56-GR/03	ORNANISMO AUTONO LOCAL DE HUETOR TÁJAR	54.675,39 euros
EMFE 57-GR/03	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	79.372,90 euros
EMFE 58-GR/03	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	54.675,39 euros
EMFE 59-GR/03	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE GENIL	54.675,39 euros
EMFE 60-GR/03	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	74.570,90 euros
EMFE 66-GR/03	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	65.274,07 euros
EMFE 20-HU/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CUENCA MINERA	201.669,60 euros
EMFE 21-HU/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	141.947,52 euros
EMFE 22-HU/03	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	54.072,86 euros
EMFE 23-HU/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA ANDEVALO	53.672,02 euros
EMFE 24-HU/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ISLANTILLA	46.087,11 euros
EMFE 25-HU/03	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	55.010,10 euros
EMFE 26-HU/03	MANCOMUNIDAD R.S.U. SIERRA MINERA	65.986,10 euros
EMFE 27-HU/03	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DE HUELVA	53.979,31 euros
EMFE 67-HU/03	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	69.680,70 euros
EMFE 37-JA/03	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	54.675,39 euros
EMFE 38-JA/03	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	118.167,19 euros
EMFE 39-JA/03	AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DE GUADALIMAR	69.205,53 euros
EMFE 40-JA/03	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	41.084,48 euros
EMFE 41-JA/03	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	62.756,21 euros
EMFE 42-JA/03	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROJIL	56.781,73 euros
EMFE 43-JA/03	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	46.087,11 euros
EMFE 44-JA/03	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	46.087,11 euros
EMFE 45-JA/03	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	62.852,05 euros
EMFE 13-MA/03	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	54.675,39 euros
EMFE 14-MA/03	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	137.990,00 euros
EMFE 15-MA/03	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	112.258,00 euros
EMFE 16-MA/03	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS	54.675,39 euros
EMFE 17-MA/03	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	67.488,29 euros
EMFE 18-MA/03	AYUNTAMIENTO DE GUARO	57.765,73 euros
EMFE 19-MA/03	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	54.675,39 euros
EMFE 46-MA/03	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	69.278,90 euros
EMFE 28-SE/03	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	81.750,33 euros
EMFE 29-SE/03	AYUNTAMIENTO DE BRÉNES	115.005,56 euros

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
EMFE 30-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	68.663,29 euros
EMFE 31-SE/03	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	88.265,97 euros
EMFE 32-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CORIA	109.943,02 euros
EMFE 33-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	81.912,49 euros
EMFE 34-SE/03	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	398.302,56 euros
EMFE 35-SE/03	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	932.578,02 euros
EMFE 36-SE/03	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	75.559,01 euros
EMFE 61-SE/03	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	130.241,66 euros

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia de gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería (BOJA núm. 100, de 28.4.2003).

Advertida errata en la Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería (BOJA núm. 100, de 28 de abril de 2003), procede su corrección conforme a lo siguiente:

Donde dice:

«Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería»

Debe decir:

«Orden de 30 de abril de 2003, por la que se modifica la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería»

Sevilla, 2 de junio de 2003

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de febrero de 1996, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algatocin (Málaga).
Finalidad: Mejora de Caminos Rurales.

Importe: 47.823,65 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

Finalidad: Mejora de Camino Rural Lomilla de los Bueyes o Porticate.

Importe: 73.307,38 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Málaga, 23 de abril de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Finalidad: Mejora del firme del Camino de la Joya al Valle de Abdalajís.

Importe: 62.123,45 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Finalidad: Mejora del Camino Rural de Puerto Marín a enlace Autovía de las Pedrizas.

Importe: 40.998,78 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Istán (Málaga).

Finalidad: Construcción Camino de Río Verde.

Importe: 67.139,38 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alora (Málaga).

Finalidad: Mejora de los Caminos Rurales Los Aneales, Jurado, Baece y Los Pilonos.

Importe: 40.043,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.4.2002.

Málaga, 23 de abril de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.